

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

II CARRERA POR LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PLAN TCUE 2024-2027

- Bases -

Base 1ª. Objeto

La presente actividad se desarrolla en el marco del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa (Plan TCUE) 2024-2027 de la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL número 93, de 9 de mayo de 2024 financiado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación, dependiente del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Salamanca presentan la segunda edición de la Carrera por la Investigación y Transferencia Universidad de Salamanca, en el marco del Plan TCUE 2024-2027, en colaboración con el Servicio de Asuntos Sociales, el Servicio de Deportes de la Universidad de Salamanca y Alumni - Universidad de Salamanca.

La **II Carrera por la Investigación y Transferencia Universidad de Salamanca** busca visibilizar y atraer el apoyo de la sociedad a 10 proyectos científico-técnicos seleccionados dentro del Plan TCUE 2024-2027 de la Universidad de Salamanca y que hayan sido aprobados y hayan contado con financiación en el marco de la Convocatoria para la Realización de Pruebas de Concepto y Protección de Resultados de la Universidad de Salamanca del Plan TCUE 2024-2027 (Edición 2024) (<https://tcue.usal.es/pruebas-de-concepto>).

La carrera tendrá lugar el sábado 21 de junio de 2025 y contará con la participación de hasta 400 corredores y 50 voluntarios. El recorrido tendrá una longitud de 8 kilómetros y tanto la salida como la meta estarán situadas frente al edificio histórico de la Escuelas Mayores, en la Calle Libreros.

Los participantes tendrán que elegir, en el momento de la inscripción, uno de los 10 proyectos por el que donar sus kilómetros. El proyecto que contabilice más kilómetros (o corredores afines) obtendrá un premio como contribución extra para el desarrollo de dicha investigación.

Para facilitar la selección se realizará un breve clip audiovisual de cada uno de los 10 proyectos en el que los propios investigadores explicarán de manera cercana y divulgativa la necesidad o la oportunidad del resultado de su investigación. Dicho clip estará alojado en la web de la carrera y contribuirá a la difusión de la misma y del Plan TCUE en redes sociales.

Base 2ª. Requisitos de participación

Podrán participar en esta actividad todos los **proyectos aprobados con financiación en la Convocatoria para la Realización de Pruebas de Concepto y Protección de Resultados de la Universidad de Salamanca del Plan TCUE Edición 2024** (<https://tcue.usal.es/pruebas-de-concepto>). Esta convocatoria en su comisión de selección del día 6 de febrero de 2024 financió un total de 30 proyectos que son susceptibles de optar a solicitar su participación en esta actividad. Estos proyectos pueden ya estar finalizados o en curso.

Base 3ª. Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se realizará únicamente de forma telemática a través del sistema habilitado en el siguiente enlace: <https://tcue.usal.es/carrera>

En el procedimiento de solicitud deben ser incluidos los datos en el **Formulario de recogida de datos** habilitado en el sistema. Enviado el formulario se dará por concluida la presentación de la solicitud. La FGUSAL emitirá electrónicamente un acuse de recibo indicando la referencia de la solicitud.

Base 4ª. Plazo de presentación de solicitudes

El periodo de recepción de candidaturas permanecerá abierto **desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en la web del Plan TCUE (<http://tcue.usal.es>) hasta el 10 de abril de 2025** (hasta las 23:59 horas).

Base 5ª. Valoración de las solicitudes

Entre las candidaturas recibidas de los proyectos aprobados y financiados en la Convocatoria para la Realización de Pruebas de Concepto y Protección de Resultados de la Universidad de Salamanca del Plan Edición 2024, se seleccionarán los 10 proyectos mejor valorados según la puntuación obtenida en la comisión de evaluación de dicha convocatoria del día 6 de febrero de 2024 <https://tcue.usal.es/pruebas-de-concepto>

Los 10 proyectos seleccionados optarán al premio de la II Carrera por la Investigación y Transferencia Universidad de Salamanca.

La selección y valoración de las solicitudes será publicada en la página web del Plan TCUE (<http://tcue.usal.es>).

Base 6ª. Premios

El proyecto que, finalizada la carrera, contabilice más kilómetros en la misma obtendrá **un premio de 5.000,00 €** como contribución extra para complementar el desarrollo de dicha investigación.

El premio, que será gestionado por la Fundación General de la Universidad de Salamanca, podrá destinarse a los siguientes conceptos de gastos elegibles:

- Adquisición de suministros necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Excepcionalmente y previa valoración por parte de la Fundación General se podrán imputar gastos de personal necesarios para el desarrollo del proyecto. Sólo se aceptan gastos de personal de nueva contratación o temporal que se adscriba al proyecto. En ningún caso se financia personal que forme parte de la estructura consolidada de la universidad ni de sus entidades vinculadas, ni tampoco ningún tipo de complemento salarial. No se financian gastos de personal funcionario ni estatutario.

El periodo de **ejecución del premio no podrá exceder del 30 de septiembre de 2025.**

La Universidad de Salamanca, cuando proceda, podrá proteger el resultado o invención, respetando el derecho de autoría de los inventores y el derecho a la percepción de los beneficios de explotación que les correspondan en virtud de la normativa en vigor de la Universidad de Salamanca en materia de protección de resultados.



NOS
IMPULSA



tcue | TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO
Universidad
mpresa

Base 7ª. Aceptación

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La FGUSAL se reserva el derecho de introducir modificaciones en las bases para mejorar el desarrollo de la convocatoria.

Salamanca, abril de 2025

Más información

Fundación General de la Universidad de Salamanca

Dirección Universidad Empresa

Hospedería del Colegio Fonseca

C/ Fonseca, 2. 2ª Planta

37002 Salamanca. (ESPAÑA)

Tel.: 923 29 45 00 (Ext. 1068 ó 3021)

E-mail: tcue@usal.es Web: <http://tcue.usal.es>

